



DECRETO ALCALDICIO N° 941
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA, 15.04.2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 171 de fecha 14.04.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Gabinete Psicotécnico para el Dpto. De Tránsito y Transporte Público, al proveedor Unico PETRINOVICy CIA. Ltda., Rut 5.361.906-1, por un monto total de \$ 12.376.000 iva incluido. Adjunta Especificaciones técnicas del servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3608, de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Gabinete Psicotécnico al Proveedor Unico PETRINOVIC y Cia. Ltda., Sr. Mauricio Petrinovic, Rut 5.361.906-1, por un monto total de \$ 12.376.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001.001.001 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE